



342.106

P A T E N T E  
D E  
I N T R O D U C C I Ó N

a favor de Don Juan ARIBAU TORNER, de nacionalidad española, residente en Igualada (Barcelona), calle Soledad, 8, por "PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACIÓN DE GENEROS DE PUNTO"

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El objeto de la presente solicitud de Patente de introducción lo constituye un nuevo tipo de procedimiento arbitrario para la fabricación de generos de punto, y más concretamente un tejido de punto circular, cuya finalidad esencial radica en el hecho de conseguir realizar en una sola operación de tejido, una prenda de género de punto cuya textura da la impresión de una malla o red superpuesta a un género fino de tipo convencional.

Es evidente que de la somera exposición de hechos suscitamente descrita, se observa una primera aplica-



ción del presente procedimiento a la fabricación de medias, ya que se podrá conseguir de una forma muy fácil una nueva realización de media, que presentará como base una media fina usual, mientras que sobre ésta aparecerá cual si estuviere superpuesta una malla o red.

5.

Para conseguir tales características, la primera parte del presente procedimiento consiste en el hecho de tricotar por trama, con un hilo fino que se encarga de conformar el tejido de fondo para la prenda de género de punto, una serie o pluralidad de hileras o pasadas de malla, con una serie de agujas en las que un número dado de las mismas, convenientemente espaciadas a lo largo de la serie, se mantienen en una condición tal que si bien toman el hilo alimentado no forman punto.

10.

15.

Realizada tal operación se pasa a continuación al tricotado de una o varias pasadas o hileras de malla con un hilo más grueso que el que conforma el tejido de fondo, manteniendo la condición de dichas agujas que no forman punto.

20.

Posteriormente, se vuelve a tricotar con el propio hilo de fondo, poniendo en trabajo las agujas retenidas, y colocando a su vez otras agujas, situadas adecuadamente entre las que anteriormente se han retenido, con la mencionada condición de tomar hilo, procediéndose a repetir este ciclo cuantas veces se desea, sobre al menos una parte de la longitud del género formado.

25.

Es también objeto de la presente invención el hecho de que para conseguir que los hilos gruesos anterior-



mente descritos adopten una posición reticulada sobre los hilos finos que constituyen el tejido de fondo, el tricotado se efectúe con tensiones tales que los hilos que han sido retenidos por las agujas que no han tejido, obligan, en el género formado, a los hilos gruesos de pasadas o series de pasadas adyacentes, a entrar en contacto respectivamente en los puntos alternadamente dispuestos donde son colocadas fuera de trabajo las agujas, logrando con ello el efecto deseado.

10. Todo ello quedará más claramente comprensibles a lo largo de la exposición del presente ejemplo: En una máquina de calcetería circular, se procede a tejer por ejemplo cinco pasadas con un hilo de 30 deniers, reteniéndose por ejemplo de cada diez agujas, las número 5. A continuación reteniendo siempre las números 5 y además las nº 1, se tejen dos o tres pasadas con otro hilo más grueso por ejemplo de 70 deniers de espuma a seis cabos,

15. Puestas a continuación en trabajo todas las agujas menos las número 1, se tejen cinco pasadas con hilo de 30 deniers y reteniendo siempre las número 1 y además las número 5 se tejen dos pasadas con hilo 70/6 de espuma, entrando en trabajo todas las agujas menos las número 5, y pudiendo repetir nuevamente el ciclo en forma análoga, consiguiéndose en consecuencia el efecto deseado, debido principalmente a que las tensiones ejercidas por las mallas retenidas producen unas deformaciones del tejido que dan lugar a la formación de una red o malla sobre el tejido fino de fondo.



Como se comprende a los efectos de la presente Patente de introducción serán variables tanto los títulos del hilo, como los números de pasadas y el orden de entrar y quedar fuera de trabajo las agujas, características todas ellas que pueden variar de una forma sustancial para la obtención de efectos de malla distintos o análogos al descrito.

También serán independientes del alcance de la presente invención los detalles constructivos y demás características que no alteren su esencialidad, utilizadas en su puesta en práctica, por quedar todo ello comprendido dentro del espíritu de las siguientes reivindicaciones.

- . -

#### N O T A

Se reivindica como objeto de esta patente de introducción:

15. 1. Procedimiento para la fabricación de géneros de punto, caracterizado por el hecho de tricotar por trama, con un hilo fino que ha de formar un tejido de fondo para el género, una pluralidad de hileras o pasadas de mallas, con una serie de agujas en las que un número dado de ellas, espaciadas a lo largo de la serie, son mantenidas en una condición tal que toman el hilo alimentado pero no forman punto, después de lo cual se tricota al menos una pasada o hilera de mallas con un hilo más grueso, manteniend

8 JUN 1967

do la condición de dichas agujas que no forman punto, después de lo cual se vuelve a tricotar con el hilo de fondo, poniendo parcialmente en trabajo las agujas retenidas y colocando otras agujas, situadas entre las anteriormente retenidas, en la mencionada condición de tomar hilo, repitiendo el ciclo descrito sobre al menos una parte de la longitud del género formado.

- 5.
2. Procedimiento para la fabricación de géneros de punto, de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que el tricotado es llevado a cabo por tensiones tales que los hilos retenidos por las agujas que no han tejido obligan, en el género formado, a los hilos gruesos, de pasadas o grupos de pasadas adyacentes, a entrar en contacto en los puntos alternadamente dispuestos donde son puestas fuera de trabajo las agujas, de manera que dichos hilos gruesos adopten una disposición reticulada sobre el tejido de fondo.
- 10.
- 15.

3. Procedimiento para la fabricación de géneros de punto.

- 20.
- La presente memoria consta de cinco hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 8 de junio de 1967

JUAN ARIBAS TORRES

p.a.

